

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 21 de Julio de 1902

Año XXXI. Núm. 8.797

El ministro de Hacienda y el Banco de España

Madrid 17.

Hoy por la mañana se ha firmado por el ministro de Hacienda y el gobernador interino del Banco de España el convenio para llevar a cumplimiento la ley del 13 de Mayo último, que regula la circulacion fiduciaria.

He aquí las bases del mismo:

1.º El Banco de España reducirá el interés de los pagarés del Tesoro á favor del mismo representativos de los créditos mencionados en el artículo 4.º de la ley del 13 de Mayo de 1902, al 2 por 100 anual, pagadero al vencimiento de los respectivos pagarés.

Cuando circunstancias extraordinarias lo exijan podrá elevarse ó reducirse el expresado interés, así como hacerse efectivos los pagarés por medio de la negociacion de otros valores del Tesoro.

La reduccion del interés tendrá efecto á medida que llegue el primer vencimiento de cada uno de los pagarés.

2.º El aumento de las reservas metálicas desde las proporciones con los billetes en circulacion fijadas en la ley-convenio del 2 de Agosto de 1899 hasta la que prescribe el artículo 3.º de la ley de 13 de Mayo último, se llevará á cabo por el Banco en el término mas breve posible, procurando para ello, en primer lugar, reducir la circulacion de billetes y teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula 7.ª de este convenio.

Si esto no se pudiera lograr, las adquisiciones en monedas y barras de oro no podrán verificarse mientras duren las excepcionales circunstancias actuales sin acuerdo con el ministro de Hacienda.

Se considerarán como parte de las expresadas reservas metálicas los fondos que tenga en todo tiempo el Banco en poder de sus agencias ó correspondientes, en París, Londres y Berlin, en virtud de las operaciones á que se refiere el artículo 19 de sus estatutos.

3.º El Banco de España favorecerá con especial interés el uso del crédito mercantil, industrial y agrícola, equiparando el descuento de los efectos de estos diversos orígenes é incluyendo en sus listas de crédito á los sindicatos agrícolas é industriales y las Cajas rurales de reconocida solvencia, así como promoviendo la institucion de comisiones de descuento intermediarias ó avanzadas en su caso de las operaciones.

4.º El Banco de España abrirá cuentas corrientes de oro, admitiendo en ellas monedas de dicho metal españolas y extranjeras á la par intrínseca, así como cheques ó letras giradas sobre plazas extranjeras.

Estos efectos, cuya admision será potestativa por el Banco, ingresarán en las cuentas corrientes de oro en firme ó como valores condicionales á la par intrínseca de la moneda en que han de ser pagados, con la deducción

del timbre y de la comision que exija su cobro.

Los que no se hallen girados á la vista sufrirán tambien el descuento correspondiente á sus vencimientos.

Contra los saldos de dichas cuentas corrientes de oro, expedirá el Banco bonos por las cantidades parciales que pidan los interesados y serán admitidos en todas las cajas del establecimiento en pago de los impuestos que deban satisfacerse en oro y para retirar las cantidades impuestas.

5.º Cuando el interés público lo exija podrá el gobierno disponer que el Banco establezca nuevas sucursales ó dependencias en las poblaciones del Reino que se determine, de común acuerdo entre el gobierno y el Banco, siempre que en cada año no exceda de dos el número de las creadas.

De la misma suerte podrá el Banco, previa aprobacion del ministro de Hacienda, llevar á cabo la supresion de las dependencias que se estime que no responden á aquellas necesidades.

6.º El interés de los préstamos del Banco sobre efectos públicos se fijará por el Consejo de Gobierno con el ministro de Hacienda, siendo potestativo de cada una de las partes contratantes la elevacion ó alteracion del tipo establecido.

7.º Cuando para el cumplimiento del artículo 4.º, ó en virtud del 7.º de la ley del 13 de Mayo, el Banco de España tenga necesidad de enajenar algunos de los valores en cartera á que dichos conceptos se refieren, el gobierno y el Banco, teniendo en cuenta el estado del crédito público y el del mismo establecimiento, concertarán la referida enajenacion paulatina, prefiriendo siempre para la realizacion los valores ó efectos que se coticen á precio igual ó superior del coste de adquisicion por el Banco.

8.º El valor efectivo de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior que posee el Banco continuará siendo para los efectos á que se refiere el artículo 4.º de la ley del 13 de Mayo el que represente el coste de su adquisicion con que viene figurando en los balances del Banco.

9.º Los pagarés del Tesoro representativos del crédito anual abierto por el Banco al Tesoro con arreglo á la ley de Tesorería se computará como parte de la cartera del Banco á los efectos á que se refiere el párrafo 1.º del artículo 4.º de la ley del 13 de Mayo.

10.º El reembolso al Banco de los billetes retirados á la circulacion que satisfaga el mismo á los tenedores que los presenten y cuyo importe hubiese ingresado en el Tesoro con aplicacion á presupuestos, se efectuará desde luego como minoracion de ingresos, considerándose comprendido en el artículo 10.º de la ley del 24 de Junio de 1885.

11.º Considerándose por los contratantes como partes esenciales é indivisibles del presente convenio las bases

que preceden, queda entendido que no se podrá alterar ninguna de ellas sino por común acuerdo entre el gobierno y el Banco.

NOTICIAS

Madrid 17.

Según telegrafian de Puigcerdá, se ha suscitado una cuestion internacional.

En virtud del artículo 21 del tratado de París de 1866, tienen los ganaderos franceses el derecho á que sus ganados entren á pastar en unos terrenos del pueblo de Llivia, que es de España, pero cuyo camino va por territorio francés.

Según lo pactado se exigirán los mismos documentos, tanto á los ganados franceses que entren en España como á los españoles que entraren en Francia.

La Aduana española exige que las cabezas de ganado vayan provistas de una guia que hay que pagar, y la francesa pide sólo la certificacion de origen de los ganados de insignificante importe.

Los ganaderos y agricultores del canton de Saigallouse presentaron sus quejas al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, y éste hizo la reclamacion al Embajador de España en París.

Nuestro gobierno prometió atender las quejas, y ha transcurrido el plazo y no se ha resuelto la cuestion. En vista de ello los perjudicados celebraron una reunion magna el mes próximo pasado, acordando que, si el día 13 de Julio no se había dado solucion al pleito penetrarían en España sin satisfacer derecho alguno, y hasta usando de la fuerza, y que, si ni en esta forma conseguían la abolicion de los derechos de entrada, exigirían á los ganados españoles mayores derechos de entrada, é impedirían su paso por Raour y cortarían las aguas del canal internacional del Arayo, del cual se surten para beber muchas poblaciones españolas fronterizas entre ellas Puigcerdá.

Han sido promovidos á segundos tenientes 157 alumnos de la Academia de infantería que terminaron con aprovechamiento sus estudios, y cuyos nombres no publicamos por falta de espacio suficiente.

Pertenecen á la convocatoria de 1899 el año próximo saldrá la de 1900 y en 1904 y 1905 no habrá promociones excepto la de algún rezagado, por no haberse celebrado convocatorias en 1901 ni en 1902.

En la Academia de ingenieros han concluido el plan de estudios 26 segundos tenientes alumnos, que son promovidos á primeros tenientes.

La Gaceta publica un Real decreto del Ministerio de la Gobernacion dictando reglas para poner en armonía el

de 26 de Abril de 1900 sobre contratacion de servicios municipales y provinciales, con el de 30 de junio último, por el que se reguló el contrato del trabajo.

Se establece que en los pliegos de condiciones se consignen las condiciones del contrato del trabajo. Se modifican asimismo otros preceptos, como son los referentes á determinar cuando se agota la via gubernativa, limitando en este punto la competencia del Ministerio de la Gobernacion en los términos fijados en la Ley provincial en su artículo 87 en relacion con el 78. La resolucion del ministerio en estos casos ha de concretarse, sin entrar en el fondo del asunto, á la revision de aquellos acuerdos en los mismos términos que está atribuida esta facultad á los Gobernadores respecto de los Ayuntamientos.

Finalmente se modifica el criterio restrictivo del art. 40 ampliando á los Ayuntamientos de aquellas poblaciones que cuenten con mayor número de siete mil habitantes, la cantidad concedida exclusivamente á las capitales de provincia, de exceptuar de subasta los contratos que hayan de producir un ingreso ó un gasto que no exceda de dos mil pesetas.

Denia.—En Pedreger ocurrieron anoche sucesos de no escasa gravedad.

La negativa del párroco don José Falco á acompañar un Cristo adquirido por suscripcion popular destinado á la capilla del cementerio, excitó los ánimos del vecindario.

Varios grupos rodearon la casa del sacerdote en ademán hostil y actitud poco tranquilizadora.

Los grupos acabaron por proveerse de piedras, y de allí á poco cayeron como nube de granizo sobre puertas y ventanas.

La guardia civil, en vista de aquella actitud, intimó á los grupos á que se disolvieran, pero en vista de que no obedecian, se vió obligada á hacer algunos disparos al aire.

Se dice que hay un herido grave y varios contusos.

Los alborotadores quedaron disueltos á la madrugada.

La calma ha quedado completamente restablecida.

LOS BILLETES DE CUBA

Con objeto de evitar que pueda darse torcida interpretacion á las reales órdenes de 14 de Febrero de 1900 y 2 de Abril último, se ha dispuesto, por real orden de 15 de actual, que las autoridades superiores de las regiones no cursen, en lo sucesivo, las instancias que, fundándose en interpretaciones distintas á las que en su letra y espíritu contienen dichas reales órdenes, promuevan los jefes y oficiales en súplicas de que se les admitan billetes del banco español de Cuba, y que desde luego quedan resueltas en sentido negativo las que se encuentran en el ministerio,

Con ser hoy cumpleaños de Su Majestad D.^a María Cristina, madre del Rey Don Alfonso XIII, las tropas vistidas de gala, en los edificios públicos ondea el pabellón nacional y el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de esta plaza ha recibido Cortes.

A este último acto han asistido el General de brigada Sr. Morales, todos los jefes y oficiales de esta guarnición francos de servicio: el Ayuntamiento presidido por el Alcalde señor Victory; el señor Delegado del Gobierno y empleados á sus órdenes: el cuerpo consular: el profesorado del Instituto: el señor Bibliotecario: el clero parroquial y castrense y otras personas que en este momento no recordamos.

Ha dado la guardia y hecho los honores correspondientes una compañía del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, con bandera, banda y música.

A las nueve de la noche del sábado último fué conducido al vapor «Nuevo Mahonés», llevado en el coche fúnebre, y pasando por la bajada de Calafiguera y andén de Levante, el féretro que encerraba el cadáver embalsamado del malogrado Comandante de artillería y Ayudante del Gobernador militar, don Pedro de La Llave Oviedo.

Acompañábale el Ayudante del General Gobernador Sr. Merlo, el Capellán Castrense de la plaza Sr. Vanrell, y el patron y marineros de la flota del Gobierno militar con blasones encendidos.

Al ser introducido el cadáver á bordo del vapor, el referido Capellán Castrense rezó ante el mismo el responso de rúbrica, siendo después depositado en el lugar preparado al efecto.

En dicho buque marchó á la mañana siguiente la Srta. D.^a Macueta de La Llave y Oviedo, hermana del difunto.

Para mañana 22, está anunciada la subasta del arriendo del Teatro de esta ciudad, acto que debe tener lugar en las Casas Consistoriales á las doce.

Con lucidez y solemnidad extraordinaria efectuó ayer tarde la parroquial iglesia del Carmen, la procesion general en honor á su Titular.

Asistieron al acto, los asilados, colegios varios, congregaciones religiosas con sus respectivos estandartes, representaciones de los cuerpos é institutos de la guarnición, el Ayuntamiento precedido de las mazas y presidido por el Alcalde-Presidente señor Victory y general de brigada D. Roman Morales, llevando el pendon característico «Decor Carmelita», el Sr. Comandante de Marina, siendo cordonistas los señores Médico de la Sección Torpedista y el Capitan de la Marina mercante D. Pedro Pons Riola.

Las parroquias estaban representadas por sus respectivas Cruces y las imágenes de San Pedro, Santa Teresa y San José.

Daban la escolta de honor á la veneranda imagen de Nuestra Señora, gaceros del Regimiento Infantería de Baleares, cerrando la marcha la música y un piquete de dicho Regimiento.

La iglesia del Carmen estaba espléndidamente iluminada, ofreciendo magnífico golpe de vista, habiendo sido numerosa la concurrencia de fieles á los actos celebrados en dicha iglesia, como también en las calles que recorrió la procesion.

Debemos consignar que la imagen de la Virgen vestía el hermoso manto bordado por las Hermanas del Asilo de Huérfanas, regalo de las devotas de la Virgen, y riquísimas joyas.

Carga que embarcó ayer el vapor «Nuevo Mahonés»:

Para Alcudia: 1 cabeza ganado caballar; 2 id. mular; 4 id. asnal; 42 id. de cerda; 20 id. lanar y 4 id. vacuna.

Para Barcelona: 112 cajas calzado; 8 cajas queso; 137 bultos maquinaria, hierro, ladrillos y tierra; 4 paquetes monederos de plata y 2 jaulas con 77 aves vivas.

Los efectos de la «Pocion y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada», de Barcelona, son inmediatos y de seguro resultado.

Venta en Mahon: principales farmacias.

«El «Boletín Oficial» de este Obispado, correspondiente al 14 del actual, contiene el siguiente sumario:

«Carta Encíclica de S. S. Leon XIII.—Circular del M. I. Sr. Vicario Capitular.—Programa de la celebracion del 6.º Congreso Católico Nacional de Santiago de Compostela.—Peregrinacion á Roma.—El desastre de la Martinica.—Tercera Asamblea Eucarística Nacional.—Rosario del Espíritu Santo.—Crónica de la Diócesis.—Biografías.—Dinero de S. Pedro.»

Ayer embarcó en el vapor correo «Nuevo Mahonés», para incorporarse á su nuevo destino, el primer Teniente de Artillería D. Babil Astrain.

A las nueve de la mañana de ayer soltó amarras el acorazado «Pelayo» con destino á Cádiz, Ferrol y San Sebastian.

En la junta general de señores accionistas de la fábrica de hilados «La Industrial Mahonesa», celebrada la tarde del sábado, se acordó repartir un dividendo de dos pesetas por accion.

Queda abierto el pago de dicho cupon.

Léase el anuncio.

Hoy se celebra la junta general de señores accionistas de «La Marítima», Sociedad Mahonesa de Vapores; y mañana se verificará la del gas, ambas para la aprobacion de sus respectivos balances.

Las fuerzas del Regimiento Infantería de Baleares núm. 2 empezaron desde ayer á vestir el nuevo traje de verano llamado guingon.

Durante las fiestas religiosas celebradas por la Iglesia del Carmen, en obsequio á la Virgen su titular, la preciosa imagen de talla que se venera en dicha iglesia ha lucido, con brillante efecto, entre otras joyas, un hermoso cordoncillo de oro de valor de quinientas pesetas, regalo éste de una de sus devotas.

Revela el acto realizado por dicha devota, que profesa decidida y ferviente devocion á la Co-redentora de la humanidad, en la hermosísima advocacion del Carmelo, habiendo merecido generales plácemes de los fieles de esta poblacion.

Por tan laudable motivo la felicitamos cordialmente.

Constanos que en breve será obsequiada la Virgen, en su imagen del Carmelo, con un precioso y rico adorno.

Complacémonos en consignarlo.

Carga embarcada esta tarde á bordo del vapor «Isla de Menorca» con destino á Palma:

30 bultos maquinaria; 17 cajas queso; 1 saco corteza pino; 20 sacos habas; 17 sacos lana; 12 cabezas ganado vacuno; 12 bultos patatas; 1 fardo pieles y 4 piedras de amolar.

Un niño de unos seis años llamado Miguel Prieto, corriendo por el interior de la noria «Ses Belleadoras», ha caído en un algibe, en que había como siete palmos de agua, procedentes del lavadero.

Varios chiquillos que por aquel sitio había han corrido á anunciar el suceso, habiendo acudido inmediatamente el vecino de la calle de San Lorenzo llamado José Sintes que ha sacado del agua al infeliz niño sin mas que el susto y remojon.

Copiamos de «La Caza Ilustrada» el siguiente sueto:

«Denuncias por infracciones

de la ley de caza

A D. Urbano Caballero, el día 20 de Abril, se le cogieron 2 codornices y una red en el distrito de la Llatia y se le impusieron 5 pesetas de multa y las costas.

A D. Victoriano Ruiz se le cogieron 3 codornices y un reclamo; se le impuso 5 pesetas de multa y las costas.

A D. Enrique Malero, 2 codornices y 40 pájaros; distrito de la Audiencia, 5 pesetas y costas.

D. Tomás Ramirez, 26 conejos, 10 pesetas y costas.

D. Ramon Vega, 16 codornices; 10 pesetas y costas.

D. Quiterio Santos, 5 codornices, 25 pesetas y costas.

D. Tomás Ruiz, 5 codornices, 25 pesetas y costas.

D. Remigio Argui, 5 conejos, 3 liebres; distrito de la Audiencia, 10 pesetas y pago de costas.

D.^a Manuela Masa, 39 perdices, 37 conejos, 14 codornices; distrito del Centro, 15 pesetas y costas.

D. Jacinto Bermejo, 2 conejos (reincidente), distrito de Buenavista, 50 pesetas y costas.

D. Cirilo Torrecilla, 49 perdices; distrito de la Audiencia, 25 pesetas y costas.

D. Meliton Avenjo, 8 codornices, distrito de Buenavista, 5 pesetas de multa y costas.

D. Domingo Navas, 2 perdices; distrito del Centro, 25 pesetas y costas.

D. Francisco Gomez, 16 codornices; distrito del Centro, 25 pesetas y costas.

D. Quiterio Santos, 28 perdices, 15 codornices, 30 conejos; distrito de la Audiencia (reincidente), 50 pesetas.

D.^a Prudencia Ortega, 20 perdices; distrito de la Audiencia, 25 pesetas y costas.

D. Pedro Garcia, 15 perdices, 4 conejo; Audiencia, 25 pesetas y costas.

D. Mariano Mardomingo, un conejo (reincidente), 25 pesetas y costas.

D.^a Agustina Sanz, 5 conejos (reincidente), 25 pesetas y costas.

DE CIUDADELA

Zapatillas de Pontifical.—Hemos tenido el gusto de ver y admirar las que

se han fabricado ultimamente en el acreditado taller de D. Bartolomé Píris. Habilmente trabajadas al oro por la señorita D.^a Francisca Fiol, aparece la mitra, báculo, cruz y el escudo del Dr. Castellote, realizando el trabajo algunas piedras de diferentes colores que se ven entre los variados y hermosos dibujos. Las hebillas son de plata dorada.

Las zapatillas van dentro una caja forrajada de seda raso, en cuyo interior se lee una hermosa inscripcion, escrita en diferentes colores y caracteres, por la señorita D.^a Catalina Tuduri Moll, destacándose en medio el Sagrado Corazon de Jesús, rodeado de las Banderas de Su Santidad, de España y de Ciudadela. Dice así la dedicatoria: «Al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, en prueba de gratitud—las Asociaciones—Apostolado de la Oracion—Archicofradía de los S. S. Corazones y Guardia de Honor de Ciudadela.—Menorca.—Mayo 1902.»

Feliz viaje.—En el vapor correo de mañana embarcará, D. M., para la península, al objeto de pasar un mes al lado de su familia, el M. I. Sr. Vicario Capitular, S. V., de esta Diócesis, doctor D. Antonio Villas, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral, quedando encargado del Gobierno Eclesiástico el M. I. Sr. Arcediano Lic. don Sebastián Vives.

Séale enhorabuena.—Leemos en el «Pueblo Católico» de Jaen: «Regreso.—Lo ha verificado á esta capital el Ilustrísimo Sr. D. José Jover y Balaguer, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, después de haber recibido en Granada, con muy brillantes notas, grados en Derecho. Reciba por ello nuestra mas cumplida satisfaccion.»

Telegrama.—El M. I. Sr. Vicario Capitular en nombre y representacion del Clero y fieles de esta Diócesis ha telegrafado hoy al Excmo. Presidente del Congreso Católico Nacional, que se ha inaugurado en este día en Santiago de Galicia, expresando firmísima adhesion á lo que se acuerde en dicho Congreso y haciendo ardientes votos por el feliz resultado del mismo para la union de los católicos.

(«El Vigía Católico» del 19.)

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajolá 21.—8 m. Barómetro, 750.5; viento NE. fresco; mar rizada; cielo y horizontes acelajados y neblinosos.

Pasajeros salidos ayer mañana para Ciudadela, Alcudia y Barcelona en el vapor correo «Nuevo Mahonés»:

PARA CIUDADELA

D. Jaime Vallori.

PARA ALCUDIA

D. Jaime Serra; Bernardo Soler; Catalina Cladera; Rafaela Socías; Margarita Company; Francisco Litivi y hermano; José Panadés; Pedro A. Colom; Gabriel Vanrell; José Fiol; un Sr. Oficial, y un individuo de tropa.—Total, 13.

PARA BARCELONA

D. Miguel Gelabert; Faustino Miñón; Manuela La Llave; Francisca Rodríguez; Ramon Bautista; Margarita Sinies; el señor Baron de Pritzbuerg; Juan Humbert; Miguel Dalmau y esposa; Miguel Pon; María Bonet; un Sr. Oficial, y 9 individuos de tropa.—Total, 22.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Isla de Menorca»:

D. Luis Domingo y hermano; 4 individuos de tropa; Lorenzo Arguimbau; Miguel Cardona; Guillermo y Simon Martorell; Simon Ferragut; Asuncion Travesí; Mateo Marín y esposa; Damian Artigas; Catalina Roselló, y Francisca Aleman y sobrina.—Total, 18.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pe-
roza de digerir) raquitismo (erecumento de-
fectuoso) y demás afecciones que reconocen
por causa un estado de DEBILIDAD GENE-
RAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resulta-
dos tan rápidos y eficaces que el enfermo au-
menta el apetito y las fuerzas casi siempre des-
de las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 339
Barcelona, y en todas las buenas farmacias de
España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

Movimiento del Puerto

Salidos el 20
Para Cádiz y Ferrol, acorazado español
«Pelayo», de 9 902 toneladas, 621 tripu-
lantes, al mando del capitán de navío se-
ñor D. Leonardo Gomez Mendoza.
Despachados el 21
Para Palma, vapor correo «Isla de Me-
norca».
Para Alicante, laúd «Antonia», patron
Francisco Mas, con 7 tripulantes y lastre.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Mediante presentación de los cupones
núms 21 y 22 se pagará el dividendo del
último ejercicio en el domicilio del que
suscribe, Cos de Gracia, núm 51, todos los
días laborables de nueve á 12, hasta el 31
del actual. Desde entonces se efectuará el
pago todos los jueves á las mismas horas —
Mahon 21 Julio de 1902 —El Director,
Juan Font. 1—2

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Santos Daniel profeta, Ale-
jandro soldado y mártir y Praxedes virgen.
Santo de mañana.—Santos Cirilo Antio-
queno obispo y confesor y María Magdale-
na penitente.
Visita á la Corte de María —Mañana se
hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

ADMINISTRACION - DEPOSITARIA

de Hacienda de Mahon y Comision de
Evaluacion de esta ciudad.
Anuncio.—Formado el repartimiento
individual sobre el cupo de la riqueza rús-
tica y pecuaria de esta ciudad, correspon-
diente al año actual, eliminadas las canti-
dades menores de diez pesetas para aten-
der á los gastos que ocasiona la extincion de
la langosta, permanecerá expuesto al pú-
blico á efectos de reclamacion de agravios,
en el local que ocupa esta Administracion
por término de ocho días á contar desde la
insercion de este anuncio en el «Boletín
Oficial» de la provincia, en la inteligencia
que no será atendida reclamacion alguna
que se haga fuera del citado plazo —Ma-
hon 21 Julio de 1902.—El Administrador
accidental, Presidente de la Comision, Vi-
cente Oráa.

Cotizacion oficial

Madrid 19.—4 t

4 por ciento interior.	72'35
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	93 50
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	468'00
Comp. Arrend. Tabacos.	000'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	00'00 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Alcaldía de Villa-Carlos

Los días 24, 25 y 26 del actual se cele-
brará en esta villa la fiesta popular de San
Jaime, Patrono de la misma, con eabalgata,
fuegos artificiales, bailes públicos, rega-
tas al remo y carreras de caballos, po-
tros, burros, mulos y pollinos.
Las carreras empezarán á las cinco de la
tarde del espresado día 25, y serán premia-
das con una cuchara de plata cada una, ri-
giendo las condiciones de costumbre.
Las regatas de embarcaciones tendrán
lugar de 5 á 6 de la tarde del día 26 desde
las boyas interiores del puerto hasta frente
á Calacorp, bajo las condiciones que seña-
le el Sr. Comandante de Marina. Durante
las regatas tocará en el paseo de Sta. Ague-

da la música del Regimiento Infantería de
Balears núm. 2, pasando después á la Es-
planada de esta villa, donde tocará hasta
las 8 y media de la noche —Villa-Carlos
19 Julio de 1902 —Casimiro de Cossío.

Telegramas

DE

El Bien Público

Madrid 19.

Santiago.—Siguen llegando pre-
lados y personalidades notabilísi-
mas para asistir á la inauguracion
del Congreso Católico que debe tener
lugar hoy.

Los ponentes estudian las memo-
rias presentadas cuyas conclusiones
discutirán las secciones en lugares
adecuados.

Madrid 20.

Santiago.—El Cardenal Martín
Herrera ha manifestado su esperan-
za de que sean prácticas las con-
clusiones del Congreso esperando
que harán salir á los católicos de
su retraimiento conforme á la últi-
ma carta del Pontífice contestando
al Mensaje de los prelados.

Madrid 20.

Santiago.—El número de con-
gresistas asciende á unos cuatro
mil.

Madrid 20.

En Santiago de Compostela con
motivo del Congreso católico, osten-
tan coladuras los edificios públi-
cos, establecimientos y casas parti-
culares.

Las iluminaciones por la noche
son espléndidas, llamando la aten-
cion los castillos de fuegos artificia-
les que se dispararon siendo ame-
nizados dichos actos por las músi-
cas militar y popular.

La animacion es indescripti-
ble.

El día 26 el Ayuntamiento obse-
quiara á los Prelados con un es-
pléndido banquete.

Madrid 20.

El Ayuntamiento de Santiago de
Compostela ha publicado elegantes
programas con fototipias anunciando
las múltiples fiestas que se cele-
brarán en honor del apóstol del
Congreso.

Madrid 20.

Entre los asistentes al Congreso
católico de Santiago de Compostela
se halla el Nuncio de S. S., el obis-
po de Sión, el Sr. Martín Alvarez,
miembro de la Junta Central de los
Congresos católicos y el Sr. Man-
jou, fundador de las Escuelas cató-
licas del Ave María.

Madrid 20.

Santiago —Para las solemnidades
de la importante asamblea han sido

designadas la iglesia de S. Francis-
co para las funciones pontificales y
el convento de Benedictinos para
las sesiones.

He aquí la descripcion de dichos
suntuosos edificios:

La magífica iglesia de San Francis-
co, unida al convento de frailes de di-
cha orden, dedicados á las misiones de
Tierra Santa y Marruecos. En 1214, el
mismo San Francisco de Asís, ayudado
del carbonero Cotelay, fundó este con-
vento, cediendo el terreno los monjes
beneditinos de San Martín Pinarío, cu-
yo abad de Ante altares exigió por úni-
co precio un castillo de peces cada año.
La obra actual es posterior á dicha fe-
cha; el claustro principal lo costeó en
1613 D. Maximiliano de Austria, y la
fachada principal y torres se termina-
ron en 1779. Tanto el convento, como
la iglesia, son grandiosos, de estilo gre-
co romano, todo de granito y de aspec-
to severo y magestuoso. La iglesia mi-
de 225 pies de longitud y 69 de latitud,
y es de gran elevacion. El altar mayor,
que es gigantesco, lo hizo el Sr. Velez:
bajo su mesa se guardan reliquias de
religiosos martirizados en las misiones,
y son verdaderas obras de arte el San
Francisco de piedra de la fachada, el
del altar mayor y el San Antonio cola-
tera!

La iglesia del convento de Benedicti-
nos de San Martín Pinarío, hoy Semi-
nario, está destinada á las sesiones so-
lemnes. Del edificio basta decir que es
de los monasterios mas grandes que ten-
nia la orden de San Benito; lo fundó el
año 900 Sisenaudo I y lo consagró en
15 de Abril de 1115 el arzobispo don
Diego Galmirez; sus paredes tienen has-
ta dos metros de espesor, y su períme-
tro mas de medio kilómetro: el carde-
nal D. Miguel Garcia Cuesta, después
de la exclaustacion, lo adquirió y dedi-
có á Seminario. La fachada es grandio-
sa; la precede una elegante escalinata
y la termina una magífica estatua
ecuestre de San Martín. La iglesia, hoy
parroquia de San Juan, es notable por
su arquitectura; tiene 65 metros de lon-
gitud y 25 de anchura; la nave y el
transepto, que mide 12 metros, forman
cruz latina; la bóveda y cúpula son de
gran altura. La fachada es soberbia, de
estilo Renacimiento corintio en la base
y compuesto en los demás cuerpos,
precedida de amplia escalinata, por la
que se desciende, siendo las esculturas
obra de Felipe de Castro. El coro es
digno de admiracion, todo tallado en
nogal oscuro á mediados del siglo XVII
por el maestro Fernando de Prado, con
84 sillas, 35 cuadros de bajo relieve, 49
de medio y 49 estatuas; queda oculta
tan hermosa obra tras del altar mayor
que supera en riqueza al de la misma
Basílica, y fué terminado en Mayo de
1761. Las gradas, asimismo los dos pre-
ciosos pú pites, son de riquísimos jas-
pes de Galicia; el altar, de estilo barro-
co, tiene igual trabajo por delante que
por detrás, y termina con tres imáje-
nes á caballo, de San Jorge, San Millán
y San Martín.

Madrid 21.

Hay calma completa en la polí-
tica.

El Ministro de Hacienda ha mar-
chado á Granada para pasar el día.

Los asuntos relativos á las huel-
gas continúan sin solucionar.

Siguen los fuertes calores.

Madrid 20.

Santiago.—Se ha verificado la
inauguracion del Congreso católico
cuyo acto ha revestido brillantez
extraordinaria.

El Cardenal Exmo. Sr. D. Mar-
tín de Herrera ha pronunciado el
discurso inaugural, empezando por
felicitar al Congreso, se ha ocupado
en los trabajos de los enemigos de
Dios, y ha dicho que era preciso
contrarrestarlos y ha sostenido que
la iglesia no es enemiga de la cien-
cia, del progreso ni de la libertad.

Madrid 20.

Santiago.—En el discurso pronun-
ciado por el cardenal Herrera al
inaugurar sus tareas el Congreso
católico reunido en Santiago, dijo
que precisa combatir á los enemi-
gos del altar y del trono.

Que la regeneracion de la socie-
dad debe apoyarse en el principio
de autoridad que solo puede lo-
grarse por el benéfico influjo de la
religion.

Al finalizar se ha vitoreado al
Papa-Rey, la democracia cristiana y
la unidad de los católicos.

Madrid 20.

El Sr. Moret ha sufrido una re-
caída en la enfermedad que le re-
tiene en cama.

Madrid 21.

Esta tarde empezarán á reunirse
las secciones del Congreso católico
de Santiago.

La ponencia de Prelados se ha
reunido en sesion privada adoptan-
do acuerdos sobre los que se guar-
da reserva.

Es probable que el próximo Con-
greso se reuna en Valladolid.

Madrid 21.

Han sido detenidos y encarcela-
dos tres individuos que se hospeda-
ban en el Hotel Universal por falsi-
ficacion de billetes del Banco de
Portugal y España.

Se les han ocupado 8.500 duros
en billetes falsos.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 21.—8'40

Fondeado «Nuevo Mahonés» las
ocho sin novedad.—Cabot.

Ocasion

Se venden dos casas muy baratas.
Darán razon, plaza Carmen, 9.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia a cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtiendrán millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, conteniunt 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua —Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU

LA MARÍTIMA

COMPañÍA MAHONESA DE VAPORES

Con el fin de evitar que se demore la salida de Barcelona de nuestros vapores-correos por la aglomeración de carga á última hora que sensiblemente viene acen-tuándose mas de cada día sobre todo en la línea indirecta, esta Empresa ha telegrafia-do hoy á sus consignatarios en Barcelona Sres. Amengual y C.ª que en adelante solo se admita la carga sobre muelle hasta las doce del día de salida del vapor que des-empeñela línea de Barcelona y escalas, y hasta las 4 de la tarde del que preste la lí-neo directa.

Lo que se hace público para conoci-miento de los señores cargadores.—Mahon 18 Julio 1902 —El Director Naviero, Juan F. Taltavall.

D. MATEO ROS Y PUJOL, RECAU-dador interino de la única zona de Me-norca.

Hago saber: Que la Recaudacion de las cuotas de la contribucion territorial é in-dustrial, correspondientes al tercer trimestre de 1902, tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuacion se espresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recau-dador el talon-recibo firmado, único docu-mento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de

cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribu-yentes satisfacer sus cuotas sin recargo du-rante los días 25 al 31 de Agosto, en el lo-cal de la Recaudacion, sito en Mahon, ca-llé de la Infanta, núm. 12, desde las 9 á las 13.

En Alayor, del 17 al 21 Agosto.

En Ciudadela, del 5 al 10.

En Ferrerías, del 2 al 4.

En Mahon, del 1.º al 6.

En Mercadal, los días 3, 4, 9 y 10.

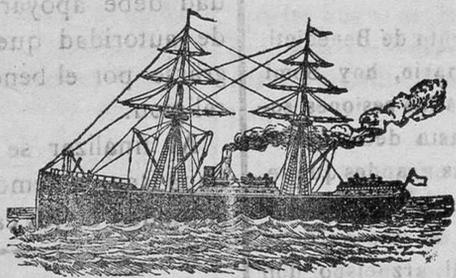
En Villa-Carlos, del 13 al 15.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Instruccion de Recaudadores de 26 de Abril de 1900. —Mahon 16 Julio de 1902.—El Recaua-dor accidental, Benito Aguiló.

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO

En virtud de lo que disponen los artí-culos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de señores accio-nistas para el día 22 de Julio próximo, á las seis de la tarde, en el domicilio del Ge-rente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.—Mahon 28 Junio de 1902.—El Vice-Presi-dente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz, Secretario.



DOS VIAJES DE RECREO Á ARGEL

EXCURSION DIRECTA RECREATIVA GRANDES FIESTAS Y MERCADOS CON EL MAGNÍFICO VAPOR

MENORQUÍN

Primer viaje.—Salida de Mahon á Argel el 30 de Julio verificándose á las dos de la tarde.

Salida de Argel 3 Agosto próximo.

Segundo viaje.—Salida de Mahon 12 Agosto próximo efectuándose á las dos de la tarde.

Salida de Argel el 16 del mismo bajo los precios y condiciones si-guientes:

1.ª Cámara.	Ptas. 27'50
2.ª id.	» 22'50
3.ª id.	» 15'00

El impuesto á cargo del pasajero.

NOTA: Se admite carga y el pasajero que ofrezca á hacer cien pe-setas de fletes tendrá el viaje gratuito.

Despacho: Carretera Nueva, núm. 57, de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde: en la portería del Banco de Mahon, S. Fernando 3 á las mismas horas; y en Ciudadela, calle Alonso III, núm. 48.

ESCUULTOR

En toda clase de trabajos lo mismo en madera que en piedra

CALLE SAN FERNANDO 19

1-10

NODRIZA

Una de Alayor, leche de 10 meses, desea encontrar criatura para amamantar. Vive, calle de la Reina, Alayor. 3-3

PARA VENDER

Lo está la casa calle Portal de Mar núm. 9 y 11. Para informes calle de Ramis núm. 18. 1-3

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones. Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pu-diendo haber cenado la noche anterior como de costumbre. Se expende en todas las DROGUERIAS y FARMACIAS bien surtidas. Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

PARA VENDER

Lo está la casa calle de San Jerónimo núm. 9, que forma dos habita-ciones una en dicha calle, y la otra en la de San Jaime, núm. 8. Se ven-derá á precio módico. Para informes dirijirse en la calle de San Jaime, núm. 41. 1-3

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona. (Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario —Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y re-servas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Di-ciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.931.320'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.797'05.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la ac-cion del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaracion á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad al-guna, y su importe se paga al contado sin deduccion de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cual-quier cuestion que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten; ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan, en su caso, si-no que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Direccion general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretacion.

Subdirector en la isla de Menorca: Sr. D. Juan María Ferrer y Ferrer, Reyá 7, Mahón.

SUBASTA

El día 24 del actual, á las 11 de la mañana, se venderá en el despa-cho del Notario D. Francisco Mercadal, en licitacion privada, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta ciu-dad, calle de las Moreras, núm. 1.

Las condiciones para dicha subasta, obran en poder del referido No-tario. 2-5

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.